

ACLARACIÓN PROYECTO DE PLIEGO

INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES
INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, 6 DE DICIEMBRE DE 2011**

ACLARACIÓN A TENER EN CUENTA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

De igual manera el Comité de Contratación evidencia que dentro del punto 9.1.8. de los pliegos de condiciones, respecto al estudio de seguridad expresa lo siguiente:

“9.1.8. ESTUDIO DE SEGURIDAD (10 puntos)

*La Universidad otorgara 10 puntos al proponente que presente ESTUDIO DE SEGURIDAD PREVIO PARA TODOS LOS SIGUIENTES PUNTOS: **TUNJA, PAIPA, SOGAMOSO y CHIQUINQUIRÁ** para la implementación del servicio en el que contengan las recomendaciones y requerimientos básicos para obtener un servicio de calidad, acompañado del estudio fotográfico de cada sede.*

El estudio de Seguridad, debe entregarse como mínimo con los siguientes requisitos: 1) Vulnerabilidades, 2)Entorno, 3) Direcciones, 4) Recomendaciones, 5)Líneas de Emergencia, 5) Registro Fotográfico”.

(Subrayado y negrilla fuera de texto)

De los estudios técnicos previos realizados por el Grupo de Servicios Generales, se estableció que se necesitaba el estudio de seguridad para éstos puntos, tomando en cuenta que el volumen de puestos de vigilancia requeridos en éstos sitios es representativo dentro del contrato, para lo cual se estableció que para facilitar el acceso a los puntos y la recolección de información por parte de los interesados, era necesario tornar la visita técnica obligatoria para éstos mismos sitios, sin embargo, en el numeral 7.2 estableció como lugares de encuentro para dicha visita los siguientes puntos:

- Sede Seccional de la Facultad de Ciencias de la Salud (Antiguo Hospital San Rafael - Tunja). El sitio de encuentro será dicho lugar.
- Sede Seccional de la Facultad de Sogamoso. El sitio de encuentro será dicho lugar.
- Sede Seccional de la Facultad de Chiquinquirá. El sitio de encuentro será dicho lugar.

Tomando en cuenta, que se omitió como sitio de encuentro en la visita técnica la sede de la Granja Tunguavita en Paipa, dentro de los pliegos de condiciones será incorporado éste lugar, de la siguiente manera:

7.2 VISITA A LAS INSTALACIONES

La Universidad programara una visita obligatoria en la fecha y hora establecida en el cronograma del pliego de condiciones con el fin que los proponentes conozcan las instalaciones de la entidad y verifique las condiciones del servicio. Los sitios donde se Realizará la Visita de Obra serán los siguientes:

- Sede Seccional de la Facultad de Ciencias de la Salud (Antiguo Hospital San Rafael - Tunja). El sitio de encuentro será dicho lugar.

- Sede Seccional de la Facultad de Sogamoso. El sitio de encuentro será dicho lugar.
- Sede Seccional de la Facultad de Chiquinquirá. El sitio de encuentro será dicho lugar.
- Sede de la Granja Tunguavita en Paipa. El sitio de encuentro será en dicho lugar.

La visita es de carácter obligatorio, por lo cual la no asistencia a cualquiera de los sitios, a dicha visita se constituye en causal de rechazo.

La visita se surtirá por su representante legal o cualquier persona autorizada por escrito, para tal efecto deberá anexar al momento de la visita, copia del Certificado de Existencia y Representación legal, donde se establece quien ostenta la Representación Legal de la Empresa, y en caso de delegado, la constancia escrita firmada por el Delegante y la Aceptación del Delegatario.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación